



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 123**

**14 DIC. 2004**

**Por la cual se hace una adición a la Resolución 117 del 30 de noviembre de 2004 (Calendario Académico para el Primer Semestre del año 2005).**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 27°, literal j) del Acuerdo No. 120 de 1993 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991, estableció nuevos criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que el Consejo Académico en sesión No. 36 del 14 de diciembre de 2004, determinó ampliar la inscripción de los aspirantes para el primer semestre académico de 2005, desde el día 20 hasta el 23 de diciembre del año en curso, y del 18 al 20 de enero de 2005, en los siguientes programas: **En la Sede Central:** Filosofía (N), Matemáticas (D), Física; **En la Seccional Duitama:** Licenciatura en Matemáticas y Estadística (N) y Licenciatura en Educación Industrial (D); **En la Seccional Chiquinquirá:** Tecnología en Gemología.

Que esta convocatoria es para los aspirantes que no se inscribieron a ningún programa en la UPTC, para el el Primer Semestre del 2005.

Que quien infrinja este requisito le queda anulada la inscripción.

Que se hace necesario adicionar a la Resolución 117 del 30 de noviembre de 2004, el proceso de matrícula e inscripción de asignaturas a los aspirantes que sean admitidos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR la inscripción de los aspirantes para el primer semestre académico de 2005, desde el día 20 hasta el 23 de diciembre del año en curso, y del 18 al 20 de enero de 2005, en los siguientes Programas: **En la Sede Central:** Filosofía (N), Matemáticas (D), Física; **En la Seccional Duitama:** Licenciatura en Matemáticas y Estadística (N) y Licenciatura en Educación Industrial (D); **En la Seccional Chiquinquirá:** Tecnología en Gemología.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ADICIONAR a la Resolución 117 del 30 de noviembre de 2004, en el sentido de establecer el calendario académico de admitidos por ampliación, así:

ACTIVIDAD		FECHA
<b>Estudiantes Nuevos Admitidos por ampliación</b>		
Matrícula Ordinaria:	Cancelación derechos de Matrícula.	9 al 10 de febrero de 2005.
	Inscripción de Asignaturas.	9 al 11 de febrero de 2005
Matrícula Extraordinaria:	Cancelación derechos de Matrícula.	11 de febrero de 2005.
	Inscripción de Asignaturas.	9 al 11 de febrero de 2005.
Programa de Inducción:		9 al 11 de febrero de 2005.

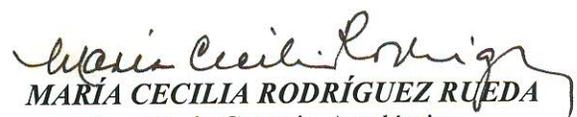
ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 14 DIC. 2004



CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA  
Presidente Consejo Académico



MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA  
Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.